

MENDOZA, **8 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16338/26 caratulado: "CDIS S/Solicitud de Hs Sup p/Federico MORALES, Ord.N°13/24-CD, "Materiales y Procesos II" -FAD."

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación de "Horas de nivel Superior" (semanales) a favor de la D.I. Federico Nicolás Daniel MORALES MACCARI para cumplir funciones en la asignatura "Materiales y Procesos II" de la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad.

Que dicha solicitud obedece a la necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la mencionada asignatura, frente a la licencia por razones particulares concedida al Esp. Carmelo Osvaldo Julio ORTIZ.

Que, la Dirección de Personal acompaña la Declaración Jurada Digital de cargos del D.I. MORALES MACCARI e informa que no surge situación de incompatibilidad para acceder las funciones encomendadas.

Por ello y conforme a sus atribuciones conferidas por Ord. 13/24-CD.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en **CUATRO (4) Horas Semanales (Nivel Superior)** al D.I. Federico Nicolás Daniel MORALES MACCARI (Legajo N° 36502 – CUIL 23-39768310-9) para cumplir funciones en la asignatura "**Materiales y Procesos II**" que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, desde el VEINTIDÓS (22) de mayo hasta el TREINTA (30) de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Ínciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporal
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	326	4 Horas Semanales Nivel Superior

Resol. N° 332


 L.C. MARIBELA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 Dña. LAURA VIVIANA BRACCHI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surgen situaciones de incompatibilidad del mencionado docente para acceder a las funciones encomendadas.

ARTICULO 5º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 332


L.C. MARINA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Dña. LAURA VIVIANA DRACONE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO